Conozca la verdad sobre lo ocurrido con el Financiamiento Público Post Electoral

En el año 2014, luego de las elecciones generales, Ana Matilde Gómez recibió 394,157.06 dólares de financiamiento público post electoral supuestamente por los votos obtenidos como diputada en el circuito 8-7, hoy 8-3. Dijo que crearía una fundación y desconocemos la existencia de algún informe al respecto.

En el 2019, esto cambió. La repartición se dio en base a los gastos de campaña. Juan Diego Vásquez fue el candidato a diputado que más voto obtuvo a nivel nacional, lo logró en el circuito 8-6 (hoy 8-2) y se le asignaron 57,558.41 dólares. Los rechazó. No se sabe que hizo el Tribunal Electoral con ese dinero.

Gabriel Silva obtuvo muchos menos votos que Vásquez en el circuito 8-7 (ahora 8-3), hoy ambos son dirigentes de la Coalición Vamos, pero declaró mayores gastos que Vásquez y se le asignaron 88,352.56 dólares. Silva declaró donaciones de Movin. Dijo que haría una consulta con los votantes para buscar opiniones sobre qué hacer con dicho fondo, aclarando que solo podía emplearlo en capacitaciones para su equipo de trabajo. Eso hizo y él mismo aprovechó para cursar estudios en el exterior, tal como le recomendó Ricardo Lombana que le dijo "úsalo".

Según información de La Prensa de 25 de junio de 2019, "los diputados electos por libre postulación en las elecciones pasadas tenían derecho a recibir un subsidio postelectoral en función al número de votos que sacaron, solo recibirán el equivalente a lo que se gastaron en campaña".

"De esta manera, todos los electos por la vía independiente, en conjunto, recibirán $367 mil 630, y no $2 millones 507 mil 647 como les correspondía de acuerdo con los sufragios. El excedente pasará a manos del Ministerio de Economía y Finanzas".

"Juan Diego Vásquez, quien obtuvo 34 mil 899 sufragios, tenía derecho a recibir $786 mil 273, y solo recibirá 57 mil 558, que fue lo que gastó en campaña".

"Gabriel Silva, diputado electo del circuito 8-7 (Ancón, Bella Vista, Bethania, Calidonia, Curundú, El Chorrillo, Pueblo Nuevo, San Felipe y Santa Ana), reclamará $88 mil 352, aunque por el número de sufragios que recibió –17 mil 494 votos– habría podido recibir $394 mil 139".

Tribunal Electoral
@tepanama

Magistrados entregan cheque de B/ 394,157.06 a la H.D. Ana Matilde Gómez como parte del financiamiento postelectoral

Translate post

"Edison Broce, que resultó escogido como diputado del 8-8 (Don Bosco, Juan Díaz, Parque Lefevre, Río Abajo y San Francisco), tiene derecho a $13 mil 992. A Broce, por los 11 mil 906 sufragios que obtuvo le habrían correspondido $268 mil 241".

"A Raúl Fernández, que fue elegido diputado en ese mismo circuito, le darán $96 mil 797. Fernández fue electo con 11 mil 970 votos, por lo que tenía derecho a recibir $269 mil 683".

"Y a Adán Bejerano, diputado electo del 12-2 (Ngäbe-Buglé), el TE le entregará $5 mil 224. Él obtuvo 8 mil 505 votos y le habrían correspondido $191 mil 617".

El 24 de septiembre de 2019, Telemetro Reporta informó que: "El Tribunal Electoral (TE) haría entrega esta mañana del subsidio o financiamiento postelectoral a los diputados independientes que resultaron electos en la pasada contienda del 5 de mayo, pero ninguno de los electos asistió al retiro de estos cheques". Solo un representante de Raúl Fernández asistió, pero no le fue entregado el cheque. Este renunció al mismo en nota entregada al Tribunal. Electoral el 30 de octubre de ese año. Fernández de candidato "independiente" ha pasado hoy a ser Director de AMPYME en el Gobierno de Mulino (RM).

Por su parte, recientemente Edison Broce posteó en redes sociales: “Como diputado nunca recibí el subsidio POSTELECTORAL, voluntariamente (?)”.

“Considero inapropiado que diputados a nivel individual, que no deben administrar fondos ni partidas de ningún tipo, reciban sumas EXORBITANTES de dinero por ganar una elección. Medio millón, un millón de dólares”.

Del diputado Adán Bejerano no tenemos informacion, pero lo cierto es que no hay claridad acerca de quiénes recibieron en verdad este financiamiento de 2019 y a dónde fueron a parar los dineros no recibidos.

¿Qué ocurrió ahora?

Hoy todo el mundo está sorprendido con las gigantescas sumas de dinero recibidas por los diputados de Vamos en San Miguelito, casi un millón para cada uno de los 4 diputados. Es que resulta que las reformas electorales antidemocráticas, pese a las críticas que ellos mismo hacían, esta vez les favoreció a ellos, cosa que no se dice. Se les permitió presentar nómina o listas en los circuitos plurinominales, al igual que los partidos tradicionales, y ellos pidieron el voto plancha (cosa que antes rechazaban). Recordemos que la suplente de Juan Diego Vásquez renunció a su candidatura por esa Coalición alegando que se infrigían los principios, aunque al final ella corrió por Moca. La nómina en si obtuvo 73,520 votos, pero el Tribunal Electoral, siempre de rodillas a los intereses del establishment y del poder económico cuyo plan fue tomarse plenamente la Asamblea, para hacer la distribución aplicó esta vez el criterio de sumar los votos obtenidos por los diputados electos de Vamos de manera individual claramente para favorecerlos. Según esto Vamos logra casi medio millón de votos en San Miguelito (8-2) y no 73,520 y obtiene de financiamiento post electoral casi lo mismo que el partido político Moca que llegó segundo a la Presidencia, con poco más de medio millón de votos, siendo el tercer partido que más dinero recibe del financiamiento público post electoral después de Realizando Metas (RM) y del PRD. Según esa lógica de los magistrados del Tribunal Electoral, en San Miguelito, donde votaron unas 200 mil personas, en verdad lo hicieron 1,200,000 (!). ¿Qué llevó a los magistrados del Tribunal Electoral a reglamentar esta vez la repartición de manera distinta a 2019?

Además, hay que señalar que en esa distribución que hizo el Tribunal Electoral no tomó en cuenta que falta una curul por definir por la demanda interpuesta por la ex diputada del PRD que corrió como candidata de libre postulacion, Zulay Rodríguez, contra el candidato de RM Omar Ortega. De fallarse a su favor obtendría casi 250 mil dólares.

Esto se ha convertido en otro show que nos ofrecen a diario los medios de comunicación con diputados ofreciendo donar esos fondos al Instituto Oncológico, pese a que el Código Electoral es claro en señalar que deben utilizarse en capacitaciones y funcionamiento. Los diputados, alcaldes y representantes de Vamos no pueden alegar que desconocían esto, porque sus dos principales jefes, Juan Diego Vásquez y Gabriel Silva, en 2019 se les asignó este financiamiento público. El primero lo rechazó y el segundo lo aceptó.

En su primera semana de sesión vimos a varios diputados con el pecho henchido alardear sobre los votos obtenidos por cada uno de ellos en un desborde de ego y altanería. Hasta llegaron a decir que ellos representaban a los más de 4 millones de panameños. Hoy, a diferencia del pasado, los medios de comunicación callan sobre quiénes son los diputados residuos.

Lo cierto es que el financiamiento post electoral es inconstitucional y una infamia, al igual que el pre electoral, un atraco a la nación, como lo denunciaron el FAD y Frenadeso en la Comisión Nacional de Reformas Electorales (CNRE) en varios periodos.

Además, no se distribuye en condiciones de igualdad como lo establece la Constitución.

FRENADESO
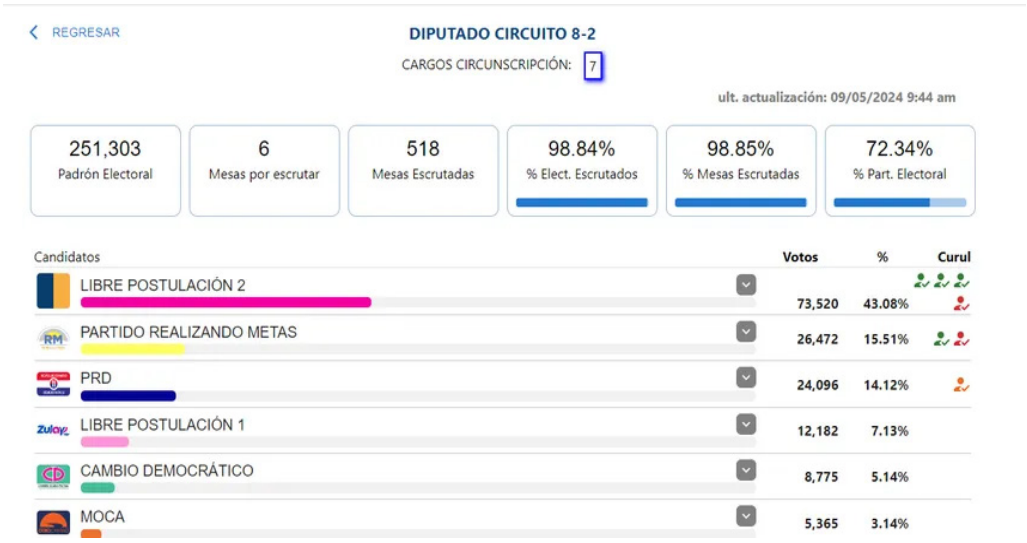
Panamá, 5 de julio de 2024.